

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

MAT: Adjudica Propuesta Pública. ID: 2997-35-Lp18

Decreto Alcaldicio Nº 8776

Monte Patria, o5 de junio del 2018.

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha o3 de Mayo del 2000;
- Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios;
- Decreto Nº 250, que Aprueba Reglamento de la Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729, del o6 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.962 de fecha og de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio Nº 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N°15.913 de fecha o6 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal, para el año 2018;
- Certificado de consejo de fecha 5 de febrero 2018.
- Pedido de material Nº 9326, de fecha 02-04-2018, emitido por SECPLA
- Decreto Alcaldicio N°5179, De fecha 03-04-2018, que aprueba bases administrativas de propuesta publica 2997-35-lp18.
- Ofertas;
- Ficha de licitación
- Aclaraciones
- Informe Razonado de fecha 30-04-2018
- Certificado de Consejo Nº 61, de sesión ordinaria Nº 52 de fecha 08-05- 2018.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 05-06-2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo: y

DECRETA:

1.-ADJUDÍQUESE la Propuesta Pública: "MEJORAMIENTO PLAZAS GABRIEL MAURAT, P. NERUDA Y (NULL DE BRO", ID 2997-35-LP18, al oferente ALAMIRO DE LA CRUZ VALLE LANA, RUT según forme razonado de fecha 30.04.2018.

PROCÉDASE con la emisión de la Orden de Compra, conforme a lo establecido en la Ficha de Licitación la libração a propuesta y oferta presentada por el oferente.

- 3.- ESTABLÉZCASE que el valor a contratar será de 49.744.761.- IVA Incluido (Cuarenta y nueve millones setecientos cuarenta y cuatro mil setecientos sesenta y un pesos)
- 4.- IMPÚTESE el gasto de la contratación a la cuenta N°215.31.02.004.000.000 "Obra civiles", área de gestión 2.8.1 del presupuesto de Municipal.

ALCALDI

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

Pablo Barrantes Diaz

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

Robinson Latterte Cortes

RCA/aza

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones